

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023  
09:03 HORAS**

En la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas con tres minutos (09:03), del día de hoy martes treinta y uno (31) de octubre del (2023) dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en las instalaciones que ocupa el Hotel Rincón del Montero, ubicado en carretera Parras-Paila Km. 3, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, C. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C. María José Marcos Salazar; por el Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor, incorporándose posteriormente, por el Partido de la Revolución Democrática, C. Braulio Armando Cepeda Tienda y por el Partido Verde Ecologista de México, la C. Liliana Ramírez Hernández.

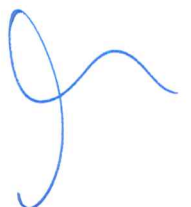
Acto seguido, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el desarrollo de la sesión, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de este.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta:
  - 3.1 Sesión Ordinaria de 29 de septiembre de 2023.
  - 3.2 Sesión Extraordinaria de 23 de octubre de 2023.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informe final que rinde el representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el Grupo de Trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero.
6. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
  - 6.1 Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
  - 6.2 Informe de la Comisión de Organización Electoral.
  - 6.3 Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
  - 6.4 Informe de la Comisión de Educación Cívica.
  - 6.5 Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
  - 6.6 Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
  - 6.7 Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
  - 6.8 Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.



- 6.9 Informe de la Comisión Temporal de Innovación Electoral.
  - 6.10 Informe de la Comisión Temporal de Normatividad.
  - 6.11 Informe de la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023.
  - 6.12 Informe de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental.
  - 6.13 Informe de la Comisión de Paridad e Inclusión.
  - 6.14 Informe de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
7. Proyecto acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información).
  8. Proyecto acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Innovación Electoral).
  9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la propuesta de integración de los 38 Comités Municipales Electorales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal, así como la lista general de suplentes. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
  10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia del Consejo).
  11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila relativo al Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
  12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica la suscripción del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).



13. Asuntos Generales.

14. Clausura.

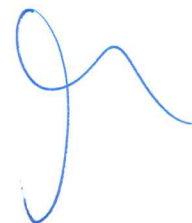
Antes de someter a votación el orden del día, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba registrarse para asuntos generales, registrándose: el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, con un mensaje de solidaridad para el pueblo de Guerrero y sus autoridades electorales.

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, señaló: *“Bueno con su autorización, y muy atentamente solicitarles previamente con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, solicitarles su anuencia para proponer a este Consejo General, la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“Adelante Señor Secretario, con la dispensa que propone”*.

Haciendo uso de la palabra, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Señor Consejero Presidente, la dispensa propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de votos”*.



Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LA SESIONES, ORDINARIA DE FECHA (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas previamente, por lo que solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, las Actas de las Sesiones del Consejo General correspondientes a la Ordinaria de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y Extraordinaria de fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, seguir con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**CUARTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.**

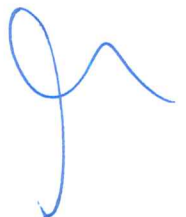


En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

A continuación, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Claro que si Consejero Presidente, bueno informarles en relación a este punto del orden del día, el punto cuatro (4), en relación al informe de actividades de la Oficialía Electoral, bueno que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, bueno pues se propone rendir el presente informe mensual de peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, las actividades presentadas y que se llevaron a cabo en el período comprendido del primero (1°) de octubre del presente año y el veintinueve (29) del mismo mes, son relativas a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Secretaría Ejecutiva, dando un total de seis (06) diligencias practicadas básicamente en funciones de Oficialía Electoral, es el informe que se está proponiendo, Consejero Presidente”.*

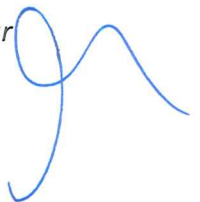
Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber consideraciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de este.

**QUINTO. – INFORME QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA ANTE EL GRUPO DE TRABAJO QUE, EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA COAHUILENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.**



Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará de seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero, a efecto de rendir el informe correspondiente.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense en el extranjero procedió a rendir el referido informe en los siguientes términos: *“Muchas gracias, Consejero Presidente. Pues en términos del acuerdo de creación de esta Comisión, concluido el proceso electoral es necesario rendir un informe final. El informe que ahora se presenta en relación a los acuerdos aprobados por esta Comisión, así como los acuerdos aprobados por el Consejo General que tiene relación con las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero, se relacionan las reuniones del grupo de trabajo interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila; las jornadas de registro para votar desde el extranjero por la Gubernatura de Coahuila y el Estado de México, los informes rendidos por esta representación ante el Consejo General, las mesas de diálogo para la presentación del modelo operativo del programa piloto de votación de mexicanos residentes en el extranjero en su modalidad presencial, el seguimiento al plan de trabajo para la difusión del voto coahuilense en el extranjero, esto es las acciones de difusión, vinculación, comunicación social y plataformas digitales, la colaboración en el Programa Héroes Paisanos con el Instituto Nacional de Migración, la conformación de la Lista Nominal y las modalidades de votación, los simulacros, las solicitudes que se recibieron en modalidades postal, electrónico por internet y presencial, la carga de la Lista Nominal, el procedimiento de diseño, aprobación y producción de Documentación y Materiales Electorales, la entrega de los paquetes electorales postales al Instituto Nacional Electoral, así como su integración, envío y recepción de los Sobres Voto; también se relacionan las actividades realizadas por distintas áreas del Instituto como la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social y la Coordinación General del Secretariado, nos congratulamos en la Comisión por la participación de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero, superando tres (3) veces el antecedente en Voto Postal y casi ocho (8) veces la totalidad de votos recibidos en el extranjero, me parece importante destacar que por primera vez en la historia de la democracia mexicana, se pudieron recibir desde territorio extranjero votos presenciales para la Gubernatura de nuestro Estado. Quiero aprovechar*

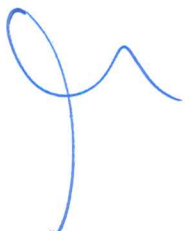


*para agradecer a las Consejerías integrantes de esta Comisión, Consejero Cisneros y a la Consejera Beatriz Rodríguez por su colaboración, y en su momento a la Consejera Gabriela de León, que también formó parte de esta integración, no quiero dejar pasar desapercibido que todas las Consejerías colaboraron en las actividades, logramos aprobar por Unanimidad los proyectos de acuerdo, y los resultados están a la vista, también queremos reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana quien fungió como Secretaría Técnica de esta Comisión, con esto concluirían los trabajos de la Comisión Temporal y serían los principales elementos de este informe, Consejero Presidente”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

En su intervención el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, comentó: *“Gracias solamente, en los mismos términos del Consejero Juan Antonio; agradecer a las autoridades, primero electorales, el Instituto Nacional Electoral por su valiosa disposición, a las autoridades consulares, en especial al consulado en Dallas, que en su oportunidad recibió integrantes de la Comisión para poder fomentar la participación activa de los coahuilenses en esa ciudad que aglutina a la inmensa mayoría que vive en el extranjero, obviamente también agradecer a nuestra Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana que hace las veces de Secretaría Técnica y agradecer también a las Consejerías Electorales, también que participaron en este trabajo, como bien señala el Consejero Juan Antonio, nos permitió alcanzar una cifra récord en la votación emitida en el extranjero, es cuanto Consejero Presidente”.*

Nuevamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó, si alguien más deseaba intervenir, al no haber más intervenciones, se dio por recibido el informe correspondiente. Enseguida solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de éste.





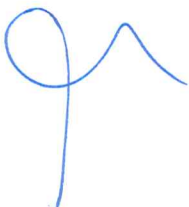
**SEXTO. – INFORMES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, AL CONSEJO GENERAL:**

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: *“Gracias señor Secretario, dado que estos informes son aprobados en las reuniones de cada Comisión y/o Comité y fueron circulados previamente, se pone a su consideración por si hubiera alguna duda o comentario al respecto, de no haber ninguna participación se dan por recibidos los informes de mérito”*. Posteriormente, el Consejero Presidente, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SÉPTIMO. – PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN).**

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo que propone.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, aludió: *“Gracias, Consejero Presidente. El próximo dos (02) de junio del dos mil veinticuatro (2024), las y los coahuilenses seremos llamados a las urnas para elegir a la persona titular de la Presidencia de la República, Congreso Federal y las tres (03) Presidencias Municipales en Coahuila. El proyecto de acuerdo que el día de hoy se pone a consideración de este Consejo General, desarrolla el plan de trabajo para la implementación y los procesos asociados al “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Coahuila 2024”; dicho sistema tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos*



*de elección popular en los procesos electorales locales, así como ofrecer al Instituto Electoral de Coahuila información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, en los que se sitúan las personas candidatas, permitiendo realizar una análisis de datos y estadísticas como insumo para el ejercicio de sus atribuciones. El plan de trabajo se integra por los siguientes elementos: área responsable de realizar las actividades y entregables, principales procesos de adquisiciones para el funcionamiento del sistema, la capacitación que recibirá el personal técnico operativo del sistema, así como la difusión externa que se hará del mismo, el proceso de implementación del sistema respecto a la infraestructura, el diseño, las diversas pruebas que serán necesarias para su correcto funcionamiento, y por último se abordan las distintas interfases del sistema, teniendo como fecha para liberación el sitio de publicación, Candidatas y Candidatos Conóceles el dos (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024), de lo anterior se desprende que con la emisión del plan de trabajo de la implementación del sistema, se tendrá la pauta de las diferentes actividades que se deberán realizar, así como un cronograma específico a cumplir por el área responsable; con el cual se logrará la consecución de su objetivo, que es, entre otros, dotar de un sistema que facilite a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 en Coahuila. Es cuanto Presidente".*

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber participaciones, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por Unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/202/2023

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES".**

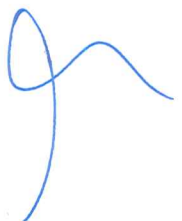
En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

10

**Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General  
de fecha 31 de octubre de 2023**

**09:03 horas**



**PRIMERO.** Se aprueba el Plan de Trabajo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

**SEGUNDO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al entregable número 5, del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, que forman parte del Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**OCTAVO. – PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE INNOVACIÓN ELECTORAL).**

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión Temporal de Innovación Electoral, dar una breve explicación del mismo.

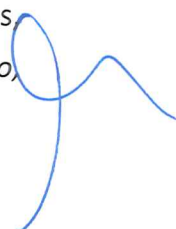
En uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión Temporal de Innovación Electoral, mencionó: “*Muchas gracias,*”



*Consejero Presidente. Pues en base a lo que establece el artículo 341 numeral 2 del Reglamento de Elecciones, la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática realizó la verificación y el análisis de los documentos presentados por las personas que la Comisión propone se integren al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, los cuales cuentan con reconocida capacidad técnica y científica y demás conocimientos, aptitudes y experiencias necesarias para integrar este Comité. Me permitiré dar lectura a los nombres de las personas que se proponen, está la Doctora Vanessa Ávalos Gaytán, quien es licenciada en Matemáticas Aplicadas, por la Universidad Autónoma de Coahuila, Maestra en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con un Doctorado en Ingeniería de Sistemas con especialidad en Ingeniería de Sistemas, también de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ella ya ha colaborado en el COTAPREP en integraciones anteriores. La Doctora Brenda Flores Muro, es Ingeniera Industrial y de Sistemas por la Universidad Autónoma de Coahuila y cuenta con una Maestría en Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y doctorado en Sistemas de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, ella ha colaborado ya en el COTAPREP. El Maestro Jesús Rabindranath Galván Gil, es Ingeniero Electrónico y de Comunicaciones de la Universidad Autónoma de Coahuila y cuenta con maestría en Administración de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y ha colaborado ya con en el COTAPREP en el Instituto Electoral de Coahuila. El Maestro Alonso Santibañez Cobos, es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México y maestro en Políticas Públicas de la Hertie School of Governance en Berlín, Alemania, esta persona se integraría por primera ocasión al COTAPREP en el Instituto Electoral de Coahuila. Y el doctor René Torres Ruiz, quien es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona en Cataluña, España y doctor en Ciencia Política por esta misma Institución, el doctor Torres Ruiz, también se integraría por primera ocasión al COTAPREP del Instituto, por lo cual se cumple con la renovación parcial de este órgano colegiado que dará seguimiento a los trabajos de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló: *“Gracias Presidente. En este caso me gustaría participar en esta parte de este punto,*



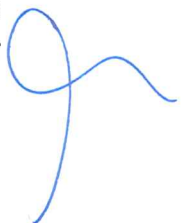
*justamente por una razón, siempre he creído que la congruencia, y lo he exigido a los tribunales cada que hago menciones, creo que los tribunales tienen una función de ser congruentes con lo que eligen en una primera ocasión y en una segunda igual, porque en este punto pues se basa la certeza ciudadana. Hace un año, justamente en esta votación yo estaba en contra de una de las personas que hoy se proponen, y en ese año yo hacía algunas aseveraciones, pues justamente por algunas noticias de medios de comunicación, sin embargo, en este año he cambiado de criterio y no es algo nada más que haya sido por que sí, sino porque me tocó ver como se trabajó en el sistema del PREP el año pasado, las personas que participaron y esta persona por la que yo voté en contra en su momento, pues creo que hizo un trabajo y eso lo tengo que reconocer, cuando una persona a lo mejor no llega con todo el apoyo, pero hace un trabajo decente y un trabajo bueno en lo que desarrolla, pues yo quisiera también en este caso apoyar la propuesta como viene, y justamente hacer esta mención porque no es que pues cambie de opinión nada más porque sí, sino que siempre hay una razón o siempre trato de dar una razonabilidad a los puntos y a las votaciones que hago en este pleno, entonces en aras de seguir siendo congruente en mis votaciones, votaré a favor con estos comentarios, dado que revisé el trabajo que esta persona hizo dentro del COTAPREP anterior y por lo tanto me parece pues que tiene la capacidad para darnos certeza en este COTAPREP que viene, entonces en ese sentido pues acompañaré la propuesta, muchas gracias”.*

Al finalizar la intervención anterior, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió nuevamente a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más participaciones, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por Unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/203/2023

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor



del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en atención a los siguientes:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en los términos señalados en el Considerando VIGÉSIMO QUINTO del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se determina que la vigencia del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, será a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**TERCERO.** Se aprueba que el Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), funja como Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

**CUARTO.** En términos de lo señalado en el Considerando VIGÉSIMO PRIMERO del presente Acuerdo, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), deberá realizar su sesión de instalación dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, en dicha sesión deberán aprobar el plan de trabajo y el calendario para las sesiones ordinarias y reuniones de trabajo.

**QUINTO.** Hágase del conocimiento a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, su designación, motivo del presente Acuerdo.

**SEXTO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al artículo 33, numeral 4 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

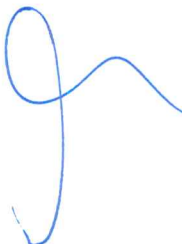
**SÉPTIMO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA



Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LOS 38 COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES QUE SE INSTALARÁN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, EL CUAL ES CONCURRENTENTE CON EL FEDERAL, ASÍ COMO LA LISTA GENERAL DE SUPLENTES. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, manifestó: *“Gracias, Consejero Presidente, con gusto. El catorce (14) de julio del dos mil veintitrés (2023) la Comisión de Organización Electoral de este Instituto en Sesión Extraordinaria, emitió el acuerdo IEC/CG/179/2023, por el cual se aprobó la convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los treinta y ocho (38) Comités Municipales Electorales, que se instalarán para el Proceso Electoral Local dos mil veinticuatro (2024) en el Estado de Coahuila, para la renovación de los ayuntamientos del Estado, mismo proceso que también será concurrente con el federal, cabe destacar que estos Comités se encargarán de la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de este proceso electoral local, una vez concluido el periodo de recepción de documentación de las personas aspirantes tanto en su modalidad electrónica como presencial, del primero (1°) de agosto al veinticuatro (24) de septiembre, se recibió la documentación de seiscientos cinco (605) personas interesadas en participar en la convocatoria; atendiendo la base quinta del numeral 3 de la convocatoria, de la revisión y verificación de esos documentos, se integraron los expedientes correspondientes, pasando quinientos ochenta y cinco (585) postulaciones a la etapa de entrevista presencial; de acuerdo con el numeral 4 de esta misma convocatoria las*



entrevistas fueron realizadas en grupos de trabajo conformadas por dos Consejerías Electorales en las fechas 3, 4, 5, 6, 11 y 12 de octubre del dos mil veintitrés (2023), tanto en modalidad presencial como en formato híbrido a través de video conferencia. El proyecto de acuerdo que hoy se pone a su consideración, contiene la motivación de la propuesta presentada por la Comisión de Organización Electoral, de las ciento noventa (190) personas que integrarán estos Comités Municipales Electorales, así mismo contiene la lista general de los suplentes que se integra por trescientos cincuenta y cuatro (354) personas aspirantes mismas que también fueron entrevistadas por parte de las Consejerías Electorales y que se encuentra distribuida por municipio. De acuerdo con el artículo 22, numeral 1, incisos a) al f) del Reglamento de Elecciones para la designación de las personas integrantes de los órganos desconcentrados, se tomó en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento en materia electoral; respecto a la integración que se propone el día de hoy a este Consejo General de estos treinta y ocho (38) Comités Municipales Electorales, me permito destacar lo siguiente: las presidencias están integradas en un 73.6 % por mujeres y un 26.31% por hombres, la Secretarías estarán integradas en un 57.89% por mujeres y un 42.10% por hombres; las Consejerías estarán integradas en un 69.2% por mujeres y en un 30.70% por hombres, es decir, el principio de paridad de género se cumple no solo en el mínimo, además respecto a la cuota que se reservó para la representación de grupos en situación de vulnerabilidad, se informa que el 17.36% del 20% de la cuota que se reservó, se está designando de la siguiente manera: para personas que representan al grupo en situación de vulnerabilidad correspondiente a personas con discapacidad, se designan ocho (8) personas, para grupo de la comunidad LGBTTTIQ+ se designan nueve (9) personas; para grupos en situación de vulnerabilidad de la tercera edad se designan once (11) personas y otros grupos que también se auto adscribieron se designa un total de cinco (5) personas integrándose el total de treinta y tres (33) personas a la integración de estos Comités Municipales Electorales, es cuanto Consejero Presidente”.

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló: “Gracias Presidente. En este punto pues yo quisiera mencionar algunas situaciones interesantes, este proyecto de acuerdo fue pensado para garantizar digamos la paridad,





*esto se logró de forma, pues ustedes han visto el tema, hay una avasalladora mayoría de mujeres y esto es una cosa que se debe celebrar justamente porque es la primera vez que tenemos esta participación tan alta en el número de mujeres; por otro lado, tuvimos una alta participación de grupos en situación de vulnerabilidad, desgraciadamente no llegamos al 20% que esperábamos, pero no es una cuestión que nosotros no quisiéramos como Instituto sino más bien yo invitaría a la gente a que en próximas convocatorias se siguiera registrando y no tuviera miedo a auto adscribirse a su grupo en situación de vulnerabilidad, de pronto parecía que lo hacían porque tenían miedo de que les dijéramos que no los íbamos a contratar y eso debería a lo mejor quedar muy claro para la próxima, que te auto adscribas a un grupo no significa que no te vayamos a contratar, sino más bien es un plus, esto es a lo mejor en lo que debimos tal vez mejorar pero, sin embargo, se dijo en todos lados, que había cuotas específicas y estas cuotas si bien no llegamos, pues estuvimos muy cerquita de llegar, yo esperararía que en la próxima llegáramos, pero eso ya no dependería de nosotros sino más bien de las población que diga yo pertenezco a este grupo y me quiero incluir, en las ciudades grandes están las personas de grupos en situación de vulnerabilidad y entonces, en ese sentido, pues me da mucho gusto que en algunos municipios incluso van a presidir personas de la diversidad sexual que es el grupo que pues, en este caso, yo he defendido desde esta tribuna, desde este Consejo y entonces pues me parece importante que esto se esté cumpliendo poco a poco; por otro lado y quiero dejarlo esto muy claro, esta lista está hecha con toda la buena fe de todos los compañeros Consejeros Electorales y esto lo tengo que decir, porque han llegado algunos correos con algunas situaciones de algunas personas que señalan, yo no vi que hubiera prueba que pudiera digamos mover esta lista, me parece que es importante que si algo se sabe de estas personas se diga, eso es cierto pero, que se haga con tiempo, yo de lo que investigué no me da para probar o lograr aprobar a que estas personas incumplen con algún requisito y de todos modos pues lo hicimos con la mejor, pues ahora si que, con la buena fe de este Consejo electoral; por otro lado, por ahí en algunas redes sociales pues sí hubo ciertos reclamos por quienes fueron nombrados, la verdad es que esto se consensa y es así, entonces pues bueno, quienes no pudieron llegar en esta ocasión, la próxima van a poder hacerlo, así que no es una batalla perdida absolutamente y, en ese sentido, pues los que quedaron fuera en esta ocasión me parece que posteriormente tienen la oportunidad de volver a concursar así es la democracia, no siempre se gana, no siempre se pierde y bueno siempre tenemos esa posibilidad de volver a jugar con las mismas condiciones, Gracias”.*


Enseguida, el Consejero Presidente. Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.



Posteriormente, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, mencionó: *“Gracias Presidente. Quisiera iniciar reconociendo la disposición de las personas que participaron en este arduo proceso de selección para integrar los Comités Municipales Electorales, sin duda, esto habla de la suma de esfuerzos entre ciudadanía e instituciones de un verdadero compromiso al buscar ser partícipes en la elección de los ayuntamientos de nuestro Estado, la participación de la ciudadanía en la organización de las elecciones constituye una pieza fundamental en nuestro sistema electoral que no solo empodera la ciudadanía misma, sino que además es un síntoma en sí mismo de la viabilidad democrática, es importante mencionar que para la integración de los Comités Municipales se cuidó la integración paritaria, así como la pluralidad cultural de la entidad, la participación comunitaria, el prestigio público y profesional, el compromiso democrático, así como el conocimiento en materia electoral, de aquí quisiera hacer un llamado a las personas que hoy sean nombradas Consejeras y Consejeros Municipales, mencionarles que trabajaremos de la mano con ustedes y mantendremos una estructura de trabajo armónica y permanente, no hay cheques en blanco, ustedes llegaron por sus propios méritos trayectoria profesional, conocimiento y experiencia electoral, quienes hoy sean designados y designadas se deben a la democracia coahuilense y deben actuar en todo momento cumpliendo con los principios rectores de la función electoral; en este sentido manifiesto que voy a acompañar el proyecto de acuerdo referido precisando que con fundamento en el artículo 349, fracción 1° y 2°, inciso r) del Código Electoral y 3, fracción 6°, 47 y 58 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, me abstendré de conocer y votar el folio E35025 al haber tenido un vínculo laboral con dicha persona, abstención que solicito quede asentada en el acta de esta Sesión para los efectos a que haya lugar, es cuanto Presidente”.*

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

A lo que, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Muchas gracias Presidente. Para comentar que en efecto tenemos ahora una cada vez mayor participación de personas en grupos de vulnerabilidad, no hemos llegado todavía a lograr el 20% pero cada vez avanzamos más, cuando hicimos una primera aproximación hace ya varios procesos, recuerdo que no llegamos ni al 5%, ya hemos ido avanzando las personas van tomando conciencia, inclusive en las propias entrevistas algunos como bien señala el Consejero Óscar, tenían miedo de auto adscribirse, porque les preguntábamos oye reúnes las características, no te quieres auto adscribir, decía “no, es que sí puedo trabajar” recuerdo una persona que tenía un problema de discapacidad y nos decía “no es que sí puedo*



*trabajar, si puedo estar en el Comité”, no tengo por que auto adscribirme, no, o sea la auto adscripción no implica que no lo puedas hacer, al contrario, como bien dice el Consejero Óscar, es un plus para nosotros poderte considerar, tendremos que seguir trabajando en esa parte, pero ha habido avances. También recalcar, como lo señala la Consejera Leticia Bravo, que este proceso electoral que viene es un proceso municipal, va a haber mucha interacción, sobre todo en los temas de participación ciudadana, de promoción del voto y, en ese sentido, esperamos que las personas que han sido designadas trabajen muy de cerca con la comunidad donde viven para poder alcanzar mejores niveles de participación ciudadana. Por otro lado conforme lo dispone el Código Electoral local en su artículo 349, fracciones 1° y 2°, inciso r) y la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus numerales 3, fracción 7°, sexta perdón, 47 y 58, anuncio que habré de acompañar el presente acuerdo, pero que me habré de abstener de conocer y votar el folio E27002 al haber laborado dicha persona con el suscrito, abstención que solicito quede debidamente asentada en el acta de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar, es cuanto Presidente”.*

Sucesivamente, el Consejero Presidente. Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

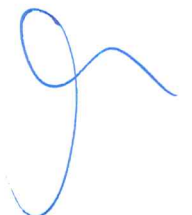
Acto continuo, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, mencionó: *“Muchas gracias Consejero Presidente. Bueno pues, más que nada reconocer, agradecer muchísimo a todas las personas que estuvieron participando para este proceso, para poder ser designadas, para los Comités Municipales, de acuerdo al tiempo para el que fui designada pues este sería prácticamente, la última integración de los comités en la que estaría participando y siempre ha sido muy motivador, siempre ha sido muy satisfactorio en cada uno de estos procesos, en la etapa de las entrevistas, ver el interés, la motivación con la que se presentan las personas para poder trabajar y acompañarnos en el proceso electoral en el Instituto, en municipios pequeños la presencia que hacen estos integrantes de los comités en los municipios es muy importante, en estos municipios a través de las actividades de Educación Cívica, de Participación Ciudadana es como se conoce al Instituto Electoral de Coahuila y ellos logran este interés en los trabajos del Instituto y obviamente este interés en las actividades que implican educación democrática, educación y construcción de la ciudadanía, entonces nada más agradecer muchísimo a todas las personas que estuvieron otra vez interesadas, a las personas que repiten proceso tras proceso y que muestran este interés de seguir participando y por supuesto también a las personas que se integran por primera vez, por el interés en conocer, lo manifiestan ellos así también en las entrevistas, pues ver ahora también el otro lado de la moneda, trabajar desde otra trinchera y conocer*



*obviamente los trabajos del Instituto ya de primera mano, entonces mi agradecimiento y mi reconocimiento. Muchísimas gracias, gracias Consejero”.*

Nuevamente, el Consejero Presidente. Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó, si alguien más deseaba intervenir, otorgando el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Más delante, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, comentó: *“Muchas gracias Consejero Presidente. En primer término para resaltar el procedimiento de consenso que se llevó a cabo en este Consejo General, para poder realizar la propuesta que el día de hoy estamos poniendo a consideración, que si bien se propone por la Comisión de Organización Electoral, la verdad es que atrás de ello hay un arduo trabajo que se hizo en conjunto de las siete (7) Consejerías Electorales de este órgano colegiado, y eso también es de reconocerse, también no quiero dejar pasar la ocasión para resaltar que estos Comités Municipales Electorales pues están integrados en su gran porcentaje por mujeres y que también estarán presididos en gran porcentaje por mujeres y bueno creo que ahí empezamos a resarcir un poquito la deuda histórica que tenemos en relación a las mujeres en puestos de liderazgo y en puestos de opinión y de poder; y por último respecto a lo que comentaban ya mis compañeros a los grupos en situación de vulnerabilidad, aquí resaltar que efectivamente en las convocatorias del proceso dos mil veinte (2020), en la del año pasado 2020-2021, el porcentaje para estos grupos era muy bajo, el año pasado empezó a subir, sin embargo, este es el proceso de selección en estos comités en donde tenemos mayor representatividad en porcentaje de estos grupos integrándose a los comités y bueno, resaltar esta parte de la auto adscripción que realmente pues era un plus para poder acceder a esta cuota y no un motivo de descarte como pudiera haberse entendido y como a lo mejor el proceso histórico que ha habido en nuestro país nos ha dejado como mala experiencia ¿no?, entonces, la idea de esta auto adscripción y pues para que conste en estas sesiones, efectivamente que puedan integrarse y que puedan representar estos grupos en situación de vulnerabilidad dentro de los Comités Municipales Electorales y bueno, ya por último señalar que, pues la tarea y la encomienda que tienen las personas que sean en su caso designadas en unos momentos más, pues bueno que tienen un gran trabajo por realizar que es precisamente la organización del Proceso Electoral Local 2024, donde pues además de renovarse estos ayuntamientos, los treinta y ocho (38) del Estado, también coincide con una elección Federal de Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones y obviamente eso sube el grado de complejidad y pues señalar que son las personas más aptas, más adecuadas, además de que se buscó un relevo generacional también para estos comités y bueno, pues nada más pedirles todo su apoyo*



*para poder sacar los trabajos del proceso electoral que viene con la mayor eficiencia y con el mayor profesionalismo aquí en el Estado de Coahuila, es cuanto Consejero Presidente”.*

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación.

Enseguida el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a tomar la votación en los siguientes términos: *“Buena voy a tomar la votación con las abstenciones ya anunciadas por la Consejera Electoral, Leticia Bravo y el Consejero, Juan Carlos Cisneros Ruiz. Señoras y señoras, Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el punto nueve (9) el orden del día, insisto, con las consideraciones anunciadas en relación a las abstenciones por ambas Consejerías”,* quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por Unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/204/2023**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS 38 COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES QUE SE INSTALARÁN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, EL CUAL ES CONCURRENTE CON EL FEDERAL, ASÍ COMO LA LISTA GENERAL DE SUPLENTES.**

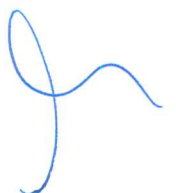
En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo por el cual se aprueba la integración de los 38 Comités Municipales Electorales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es Concurrente con el Federal, así como la Lista General de Suplentes, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban las propuestas de las personas ciudadanas a que se refieren en el listado contenido en los Considerandos CUADRAGÉSIMO SEXTO al OCTAGÉSIMO TERCERO, en virtud de que cumplen con los requisitos legales y el perfil idóneo para ser designadas como integrantes de los Comités Municipales Electorales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal.

**SEGUNDO.** Se aprueba la Lista General de Suplentes, en los términos del Anexo 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.



El presente Acuerdo fue aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, con la excusa en la votación del Consejero, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz en el folio E-27002 y con la excusa en la votación de la Consejera, Mtra. Leticia Bravo Ostos en el folio E-35025.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA

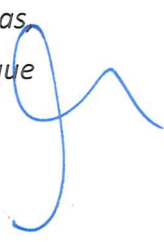
Una vez aprobado el acuerdo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**DÉCIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, informó: *“Muchísimas gracias. Dado que este proyecto es presentado por la Presidencia me permito informarles bueno pues el informe ya fue presentado en el Comité de Administración, donde bueno pues se rindió la información financiera respecto a este tercer trimestre del periodo julio a septiembre”*. Al finalizar puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.



En el siguiente momento, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó: *“Muchas gracias Presidente. Pues previo a señalar las razones por la cual no comparto algunos elementos relacionados en el informe de mérito, yo estaría emitiendo un voto concurrente, es importante referir que el punto de acuerdo primero de este proyecto señala que se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente el tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), mismo que se anexa al presente acuerdo formando parte integrante del mismo; es decir, la aprobación de este acuerdo no significa que necesariamente aprobemos o convalidemos todas y cada una de las determinaciones de la autoridad administrativa porque esta función corresponde a los órganos de fiscalización en los términos de la ley de la materia; en efecto pues la información contable y financiera que se refleja se rinde de manera digamos post-mortem esto es después de que se realizaron las operaciones administrativas, cuya ejecución no se encuentra bajo el ámbito de mi conducción conforme a las facultades que atribuye el Código Electoral para nuestro Estado; ahora bien, en el informe sobre la auditoría de los estados financieros en el apartado de información presupuestaria que presenta el auditor independiente, se señala, abro citas que, “al cierre del tercer trimestre se ha realizado adecuaciones presupuestales compensadas, sin embargo, no se han realizado adecuaciones líquidas del presupuesto con lo cual se incremente el importe total del mismo, esto pese a que se han realizado erogaciones extraordinarias, por lo cual se deberá prever la suficiencia presupuestal al cierre del ejercicio con el fin de disponer de recursos para cubrir la totalidad de los egresos del ejercicio 2023”, fin de la cita, es pertinente señalar que en el periodo que se informa, el Consejo General del Instituto, no ha autorizado mediante acuerdo dichas operaciones, al revisar el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado en la presentación de clasificación por objeto del gasto conforme la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, comparándolo respecto del mismo rubro correspondiente al trimestre anterior, esto es, abril a junio, se observa una ampliación neta del presupuesto modificado en servicios personales, capítulo 1000 por \$4,948,345.00 (cuatro millones, novecientos cuarenta y ocho mil, trescientos cuarenta y cinco pesos), en particular, es necesario destacar el aumento de \$12,218,411.00 (doce millones, doscientos dieciocho mil, cuatrocientos once pesos) en remuneraciones al personal con carácter transitorio y la disminución en \$6,989,068.00 (seis millones, novecientos ochenta y nueve mil, sesenta y ocho pesos) en las remuneraciones al personal de carácter permanente, a lo cual cabría realizar los siguientes cuestionamientos, porque esta situación pudiera presentar un problema de gestión financiera y si es posible que la entidad haya contraído obligaciones de pago por encima del techo presupuestal autorizado por el Congreso del Estado y el Consejo General, la Ley General de Contabilidad Gubernamental define el gasto comprometido como el momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza la relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras para a ello es menester contar con la suficiencia presupuestal necesaria, puesto que*



*conforme a la ley solo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado contando previamente con la suficiencia presupuestaria. En el Manual de Contabilidad Gubernamental del Consejo Nacional de Armonización Contable, en particular en las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de egresos, se establece legalmente que las remuneraciones al personal de carácter permanente se debe realizar el registro del gasto comprometido al iniciar el ejercicio por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio y corresponde incluir todas las remuneraciones de tipo permanentes, tales como sueldos, primas, asignaciones compensaciones, gratificación de fin de año otras prestaciones y cuotas patronales, para las remuneraciones al personal de carácter transitorio o eventual se debe realizar el registro del gasto comprometido al formalizarse la contratación de servicios o la designación transitoria por el gasto total a pagar durante el periodo de contrato o hasta la finalización del ejercicio presupuestario, si consideramos que en el trimestre que se informa de julio a septiembre es posterior a la realización de la Jornada Electoral, cuál sería entonces la razón de aumentar en más de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos) la partida presupuestal del personal eventual, al respecto, es necesario señalar que desde el Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre rendido al Congreso del Estado y firmado bajo protesta de decir verdad, la autoridad encargada de dirigir la administración y funcionamiento del Instituto, dictando las políticas normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos financieros y materiales y de ejercer las partidas presupuestales con que cuenta el Instituto reconoció un gasto pagado al treinta (30) de junio en remuneraciones al personal de carácter transitorio superior al presupuesto modificado en \$6,111,434.00 (seis millones, ciento once mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos), en otras palabras un sobregiro presupuestal, por lo tanto, si durante el tercer trimestre del ejercicio, no se contrató personal eventual de nuevo ingreso, esto es con inicio de labores a partir del primero (1°) de julio por más de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos) adicionales, pudiera significar que en realidad se adquirieron obligaciones de pago de al menos \$12,000,000.00 (doce millones de pesos) por encima del presupuesto modificado, en la partida de remuneraciones al personal de carácter transitorio al cierre del segundo trimestre y las adecuaciones presupuestales en el rubro del tercer trimestre pudieran tener la pretensión de regularizar dicha situación en el informe que ahora se rinde, también pudiera, en su caso, configurarse que conforme se devenguen los servicios previamente contratados, la presión de gasto termine por rebasar el techo presupuestal anual; por lo anteriormente expuesto, me resulta importante visibilizar algunas de las actuaciones del órgano encomendado para dirigir la administración y funcionamiento del Instituto, respecto de las cuales discrepo, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de rendir el informe de mérito ante el Honorable Congreso del Estado precisamente para poder dar pie a la actuación de los órganos fiscalizadores, por esta razón emitiré un Voto Concurrente en relación con el artículo 38, fracción segunda del Reglamento de Sesiones de este Instituto”.*





A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió de nuevo a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló: *“Sí, gracias Consejero Presidente. En el mismo sentido que el Consejero Juan Antonio Silva ya lo ha explicado de manera puntual, cuáles son las problemáticas que tenemos con este informe de gestión financiera, yo manifestaría mis puntos en términos de lo que ya manifesté en el Comité de Administración que tuvimos justo para ver este tema, me preocupa la situación de cómo se ha llevado la administración, de cómo estamos en un posible sobregiro en este tema presupuestal, yo espero que se corrija tal como lo dice nuestra persona que es auditora externa, justamente para evitar cualquier cuestión. Por el tiempo y porque tenemos evento, lo dejaría en este término y me reservaría un Voto Concurrente de la misma manera, Gracias”.*

Al finalizar las participaciones, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación.

Enseguida el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, procedió a tomar la votación en los siguientes términos: *“Con su autorización Consejero Presidente. Con el anuncio del del Voto Concurrente del Consejero, Juan Antonio Silva Espinosa y el Consejero, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, consultarles señoras y señores Consejeros, si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el punto diez (10) del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sean tan amables de así manifestarlo. Es aprobado por Unanimidad de votos Consejero Presidente”.* Por lo que, por Unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/205/2023**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente Acuerdo fue aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejerías Electorales presente, con el anuncio de un Voto Concurrente por parte de las Consejerías Electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, los cuales en cuanto sean presentados formarán parte integrante del presente instrumento.

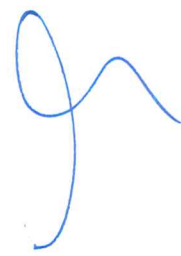
Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA**  
**EJECUTIVA**

En el siguiente momento, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de éste.



**DÉCIMO PRIMERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA RELATIVO AL CALENDARIO INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo correspondiente.

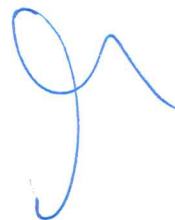
A lo que, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, manifestó: *“Con mucho gusto. Bueno, es importante destacar en relación al presente proyecto acuerdo que en fecha veinte (20) de julio del dos mil veintitrés (2023) el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó entre otras cuestiones la Resolución INE/CG/439/2023 y el Acuerdo IEC/CG/441 también del dos mil veintitrés (2023) mediante los cuales aprobó ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas en relación a la conclusión del periodo de precampañas y del periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía, esto en las treinta y dos (32) entidades federativas; también destacar que el proyecto de calendario integral de los procesos electorales ordinarios bueno pues corresponde a esta Secretaría Ejecutiva, también me gustaría platicarles en relación al proyecto de acuerdo que la Resolución INE/CG/439 del dos mil veintitrés (2023), además de ejercer esta facultad de atracción para la fecha de término de la precampaña, bueno pues hubo distintos grupos de las entidades federativas, Coahuila corresponde al grupo número cuatro (4) en la fecha propuesta para terminar con ella, para la precampaña es el diecisiete (17) de febrero, con base en esto se tuvo que realizar algunos ajustes al calendario electoral mismo que está a su consideración y del cual pudiéramos destacar distintas fechas importantes o relevantes como la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente que iniciará el diez (10) de enero del dos mil veintitrés (2023), el periodo de precampaña que transcurrirá del nueve (09) de enero del dos mil veinticuatro (2024) al diecisiete (17) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), bueno la fecha de la Jornada Electoral el dos (02) de junio del dos mil veinticuatro (2024), el periodo de campañas para la renovación de ayuntamientos que transcurrirá del treinta y uno (31) de marzo del dos mil veinticuatro (2024) al veintinueve (29) de mayo del mismo año, y bueno son distintas estas fechas relevantes que se están poniendo a su consideración en el presente proyecto de acuerdo, por ejemplo, también el registro de candidaturas transcurrirá del veintiuno (21) de marzo al veinticinco (25) de marzo, la resolución será el treinta (30) de marzo y son las distintas fechas que podemos*

*observar, además lo que se está proponiendo en este proyecto de acuerdo pues es la aprobación del proyecto de Calendario para el Proceso Electoral dos mil veinticuatro (2024) mismo que además se anexa al presente acuerdo formando parte integrante del mismo, es decir, el proyecto de acuerdo tiene el anexo en el cual están contenidas la totalidad de las fechas del Calendario Integral del Proceso Electoral, es el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración Consejero Presidente”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, señaló: *“Muchas gracias Consejero Presidente. Pues únicamente quisiera reiterar la atenta petición respecto de los trabajos de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES hay que recordar que nuestro Código Electoral en el artículo 364 numeral 1, inciso d), otorga esta Comisión como una de las funciones principales el implementar el calendario y el plan integral elaborado por el Instituto Nacional Electoral con los OPLES, cuando se celebren comicios concurrentes, esto es, pues como la elección que vamos a tener el año próximo, entonces yo quisiera reiterar la atenta petición a la Presidencia de esta Comisión para que se convoquen a las sesiones que sean necesarias, puesto que creo que, el segundo por parte de un cuerpo colegiado y la presencia de las representaciones de los partidos políticos pues permitirá de una manera ordenada poder dar seguimiento tanto a las actividades del calendario que se han realizado, como aquellas que están en puerta y que es necesario que se tenga la visibilidad, entonces aprovecho para reiterar mi atenta petición para que podamos sesionar en esa Comisión, soy integrante de esa Comisión, sin embargo, no he tenido el gusto de participar en alguna sesión de la misma, sería mi comentario Presidente”.*

A lo que el Consejero Presidente. Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, respondió: *“Muchas gracias señor Consejero, una vez que de inicio el Proceso Electoral con gusto será convocado”.* Y posteriormente preguntó, si alguien más deseaba intervenir, otorgando el uso de la voz al Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor.



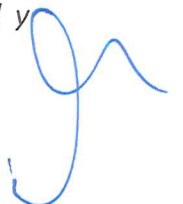
Inmediatamente después, el Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor, enunció: *“Gracias Consejero Presidente. Pues nada más una observación al formato digital más de forma, que de fondo, el formato en PDF además de estar, bueno todo esto con ánimo de hacerlo más transparente y socializarlo más a la ciudadanía para promover la participación, válgame la redundancia ciudadana, es un archivo pesado en PDF, pesa 10 megas, la última columna no es visible, ni imprimible, incluso las últimas páginas nada más contienen la última columna, es importante yo creo que tener estos cuidados, sobre todo en el formato si buscamos que sea pues más digerible para las personas que estuvieran interesadas en participar en el proceso electoral, es un llamado, una petición a que si pueden por favor revisar sobre todo el formato y el peso para socializarlo más con la gente, es cuanto Presidente”*.

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz aún en primera ronda, a la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C. María José Marcos Salazar.

Enseguida la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C. María José Marcos Salazar, comentó: *“Bueno nada más para sumarme un poquito a la petición del compañero de Morena, incluso intentábamos ahorita ver si era cuestión de que viéndolo en línea se veía la columna y así, pero por el peso incluso, es imposible descargarlo, te marca error, entonces si es una cuestión no sé si del internet de aquí o no, ver si lo podemos hacer un poquito más ameno para poderlo compartir ya que a final de cuentas la ciudadanía pues no tiene acceso a la liga de la que intentamos nosotros descargarlo, gracias”*

Nuevamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

El Consejero Electoral, Mtro. Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó: *“Gracias, únicamente para añadir a mi petición en la precisión de que esta solicitud sería para que la Comisión pudiera sesionar a la prontitud posible, habida cuenta que el día de mañana se instala ya el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral y*



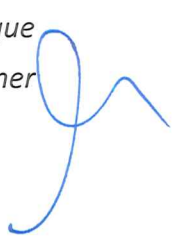
*sabemos nosotros que si bien el Proceso Electoral Local inicia conforme nuestro Código el primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024) las actividades que se relacionan en el calendario de este proceso concurrente, no necesariamente inician el día primero (1°) de enero, sino que hay algunas actividades que es necesario coordinar y trabajar desde antes, sería cuanto Presidente”.*

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

A lo que el Consejero Electoral Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, manifestó: *“Dos puntos nada más. Uno que efectivamente bueno las comisiones sesionan todo el año no nada más en proceso electoral, entonces creo que sería bueno pues sesionar una vez al mes como lo establecen los reglamentos. Y el punto dos, bueno no sé, si la mayoría tuvo problema para abrirlo, estoy advirtiéndole que se tiene problema en los iPhone, pero en Android no tanto, o sea, yo lo pude abrir perfectamente en Android entonces pues nada más checar ahí si a lo mejor es el problema, porque, tengo los dos celulares, en el iPhone efectivamente se está batallando mucho, pero en Android se baja sin problema, entonces, nada más revisar y, sí, bueno pues ahí si no”.*

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Posteriormente, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Muchas gracias. Yo creo que el tema y a lo que se refiere el Representante de Morena y concordar con él, es en el sentido de que tal vez lo podamos hacer más digerible para la ciudadanía, al final del día este es el calendario integral y tiene muchísimas actividades internas, que solo nos competen a nosotros, pero que prácticamente no tienen mayor impacto en la ciudadanía, pero en cambio hay otras que sí tienen un impacto, desde cuándo tienen que renunciar, una cosa que siempre nos preguntan, ¿cuándo tienen que renunciar los servidores públicos que aspiren a un cargo de elección popular? ¿cuándo van a abrirse las precampañas? ¿cuándo es el último día? entonces yo, en ese sentido, además de que seguramente la Secretaría Ejecutiva, tomará nota y resolverá este tema de, para no tener*



*que andar comprando todos Android, que se pueda también ver en el iPhone, yo pediría también, poder hacer un calendario, así como los tribunales hacen sentencias de fácil lectura, a lo mejor un calendario de fácil lectura, muy sencillo, con los puntos que a la ciudadanía le atañe y le competen en forma más directa, esos que siempre nos preguntan y que pueda a final de cuentas la ciudadanía rápidamente ubicar esas fechas, inclusive los medios también frecuentemente nos preguntan ¿oiga cuándo es la fecha, la fecha? es que ahí está el calendario electoral, sí pero son quinientas (500) actividades de las cuales hay muchísimas desde diseño de mamparas, diseño de material electoral, aprobación de las firmas, de las boletas, que al final del día, las personas yo creo tal vez veinte (20) o treinta (30) actividades que si les competen poderlas tener en alguna suerte de infografía o en alguna lista muy sencilla, yo creo en ese sentido acogería muy bien ese tema, y pediría que la Secretaría Ejecutiva pudiera trabajar en ello para poderlo presentar a la ciudadanía, inclusive subirlo a nuestras redes sociales, es cuanto Presidente”.*

Al finalizar las intervenciones, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por Unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/206/2023**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL CALENDARIO INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo relativo al Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba que el periodo de las precampañas y las relativas para la obtención del apoyo ciudadano del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, se homologuen a las fechas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, en los términos del Considerando DÉCIMO QUINTO.

**SEGUNDO.** Se aprueba en todos sus términos el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.



**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**DÉCIMO SEGUNDO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO NACIONAL POR LA INTEGRIDAD ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, dar una explicación del proyecto de acuerdo que se propone.



A lo que el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, manifestó: *“Con su autorización Consejero Presidente. Bueno nada más a manera de antecedente contarles que en fecha diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023) las y los Consejeros Electorales de este Consejo General, participaron en la firma del Acuerdo por la Integridad Electoral 2023-2024, este instrumento que hoy se está proponiendo ratificar, constituye un conjunto de compromisos sociales y cívicos que asumen las instituciones y organizaciones firmantes con el fin de impulsar la organización y el desarrollo de procesos electorales y elecciones íntegras en todo el país durante el proceso electoral 2023-2024. Bueno los firmantes conviene adherirse a una serie de compromisos, los cuales daré lectura muy rápidamente: respetar las leyes en materia electoral, son más amplios, pero, es un tema de resumen, contribuir a la celebración de procesos electorales auténticos, profesionales imparciales; canalizar y procesar las diferencias a través de los causes institucionales, tales como resolver los conflictos y derechos de los Derechos Políticos Electorales de la ciudadanía; respetar y tutelar el voto como principio bajo el cual la voluntad de la ciudadanía se expresa; propiciar y garantizar reglas y esquemas equitativos; abstenerse de cualquier acto que afecte las condiciones de libertad bajo las cuales la ciudadanía forma sus preferencias y toma sus decisiones para votar, son básicamente diez (10) compromisos y bueno el proyecto de acuerdo que se está proponiendo es ratificar en todos sus términos la suscripción del Acuerdo para la Integridad Electoral 2023-2024, es el proyecto de acuerdo que se pone a la consideración, Consejero Presidente”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Inmediatamente después, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, expuso: *“Gracias, Consejero Presidente. El pasado diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023), en la Ciudad de México ante la presencia de las representaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Universidad Autónoma Metropolitana, Consejerías del Instituto Nacional Electoral, veintinueve (29) presidencias de los OPLES, incluida la de este Instituto y más de veinte (20) organizaciones de la sociedad civil nacional, así como integrantes de los Tribunales Electorales Locales, firmamos el Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral para el proceso dos mil veinticuatro (2024), el cual tiene la meta de impulsar la organización y el desarrollo de procesos electorales y elecciones íntegras en todo el país, a partir del monitoreo principalmente de sociedad civil, anunciar que voy a votar a favor de la ratificación y si así lo aprueba este Consejo General, también quiero aprovechar para hacer un respetuoso llamado a todas las personas interesadas en participar de los*



*compromisos correspondientes que se formalizan en dicho acuerdo, y para ello quienes así lo decidan podrán registrarse como monitores electorales y capacitarse para observar el desarrollo del proceso, si pertenecen a una organización civil, instituciones educativas y medios de comunicación, también pueden sumarse al Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral y contribuir a la coordinación del monitoreo en sus respectivas localidades, la convocatoria ya está disponible en la página electrónica del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral y se pueden registrar en la dirección web.anie.mx, es cuanto Consejero Presidente”.*

Al finalizar la intervención de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los Integrantes del Consejo General, si alguien más deseaba intervenir en primera ronda, al no haber más participaciones, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por Unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/207/2023**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO NACIONAL POR LA INTEGRIDAD ELECTORAL 2023-2024.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica la suscripción del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral 2023-2024, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se ratifica en todos sus términos la suscripción al Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral 2023-2024.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

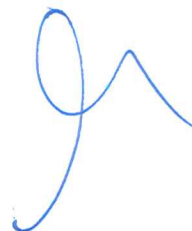
**GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**DÉCIMO TERCERO. – ASUNTOS GENERALES.**

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, en un primer momento, al Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

A lo que el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Muchas gracias. Muchas gracias Presidente. En días anteriores nos enteramos con profundo pesar de la situación que acontece en diversas localidades del Estado de Guerrero, en especial en Acapulco, en Chilpancingo de los Bravos, Tépac de Galena, en Atoyac de Álvarez, en Coyuca de Benítez, entre otros por el paso del huracán OTIS; por ello me permito enviar un mensaje de solidaridad con todo el pueblo afectado y en particular con los integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, en sus Comités Electorales establecidos en los municipios afectados, así como con los servidores del Instituto Nacional Electoral, en sus Juntas Distritales asentadas igualmente en dichos lugares, todos ellos compañeros y compañeras de nuestro Sistema Nacional Electoral, en lo personal hago un atento llamado a poder apoyar en la medida de nuestras posibilidades a las personas que han sido afectadas, a través de los canales que las diversas instituciones han puesto a la disposición, como en mi caso lo realicé en línea a través de la Cruz Roja Mexicana y de esta forma mostrar solidaridad con nuestros hermanos guerrerenses. Es cuanto Presidente”.*




Al finalizar los asuntos generales, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los Integrantes del Consejo General si alguien más deseaba intervenir, al no haber más participaciones, solicitó al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**DÉCIMO CUARTO. – CLAUSURA.**

Haciendo uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las diez horas con quince minutos (10:15), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (31) treinta y uno de octubre de (2023) dos mil veintitrés, de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



**Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
Consejero Presidente



**Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez**  
Encargado del Despacho de  
La Secretaría Ejecutiva.